

**FUNDACIÓN NOTAS DE PAZ**  
**ESTADOS FINANCIEROS A**  
**31 DE DICIEMBRE 2025**

Actualización RHE/DIAN

**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Consejo de Administración  
Fundación Notas de Paz:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros de Fundación Notas de Paz (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y el estado de resultados, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año que terminó a esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen el resumen de políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó a esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

## Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público quien en su informe de fecha 25 de marzo de 2025 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la Fundación y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

## Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025:

- a. La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.

c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

d. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

e. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.




Grace Geraldine Andrade Bustamante  
Revisor Fiscal de Fundación Notas de Paz  
T.P. 329896 – T  
Miembro de BKF International S.A.S.


27 de febrero de 2026

	Notas	<u>31 diciembre de 2025</u>	<u>31 diciembre de 2024</u>
<b>Activos</b>			
Efectivo	4	\$ 67.557	\$ 8.594
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	12.749	12.664
Otros activos no financieros	6	7.693	5.626
<b>Total activos corrientes</b>		<b>87.999</b>	<b>26.884</b>
Propiedades y equipo, neto	7	1.647.425	1.680.683
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.647.425</b>	<b>1.680.683</b>
<b>Total activos</b>		<b>1.735.424</b>	<b>1.707.567</b>
<b>Pasivos</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	8	13.372	14.588
Beneficios a empleados	9	9.120	6.358
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>22.492</b>	<b>20.946</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>22.492</b>	<b>20.946</b>
<b>Fondo social</b>			
Fondo social	11	1.000	1.000
Superavit de capital		1.787	-
Excedentes del ejercicio		24.524	(9.761)
Excedentes acumulados		916.422	926.183
Adopción por primera vez a NCIF		769.199	769.199
<b>Total fondo social</b>		<b>1.712.932</b>	<b>1.686.621</b>
<b>Total pasivo y fondo social</b>		<b>\$ 1.735.424</b>	<b>\$ 1.707.567</b>

Las notas de la 1 a 17 son parte integral de los estados financieros.

  
 Claudia Beatriz Betancourt Azcárate  
 Representante Legal (\*)

  
 María Fernanda Echeverry Giraldo  
 Contadora (\*)  
 T.P. No. 47724 - T

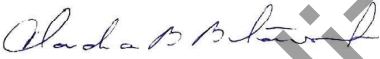
  
 Grace Geraldine Andrade Bustamante  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 329896 - T  
 Miembro de BKF International S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)


(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.


**FUNDACIÓN NOTA DE PAZ**  
**Estado de Resultados**  
 (En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	<u>Notas</u>		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$	879.849	738.278
<b>Excedente bruto</b>			<b>879.849</b>	<b>738.278</b>
Gastos operacionales	13		(885.531)	(742.227)
<b>Excedente operacional</b>			<b>(5.682)</b>	<b>(3.949)</b>
Ingresos no operacionales	14		36.781	272
Gastos no operacionales	15		(6.358)	(6.039)
<b>Excedentes antes de impuestos</b>			<b>24.741</b>	<b>(9.716)</b>
Impuesto a las ganancias	10		(217)	(45)
<b>Excedentes del ejercicio</b>		\$	<b>24.524</b>	<b>(9.761)</b>

Las notas de la 1 a 17 son parte integral de los estados financieros.

  
**Claudia Beatriz Betancourt Azcárate**  
 Representante Legal (\*)

  
**María Fernanda Echeverry Giraldo**  
 Contadora (\*)  
 T.P. No. 47724 - T

  
**Grace Geralme Andrade Bustamante**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 329896 - T  
 Miembro de BKF International S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)


(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024	Nota	Fondo social	Superavit de capital	Excedentes del ejercicio	Excedentas acumulados	Adopción por primera vez a NCIF	Total Fondo Social
<b>Saldos al 1 de enero de 2024</b>		\$ 1.000	-	(40.667)	966.850	769.199	1.696.382
<b>Cambios en el patrimonio</b>							
Traslados		-	-	40.667	(40.667)	-	-
Excedentes del ejercicio		-	-	(9.761)	-	-	(9.761)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>		\$ 1.000	-	(9.761)	926.183	769.199	1.686.621
<b>Cambios en el patrimonio</b>							
Traslados		-	-	9.761	(9.761)	-	-
Excedentes del ejercicio		-	-	24.524	-	-	24.524
Donaciones en bienes inmuebles	11	-	1.787	-	-	-	1.787
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	11	\$ 1.000	1.787	24.524	916.422	769.199	1.712.932

Las notas de la 1 a 17 son parte integral de los estados financieros.

  
Claudia Beatriz Betancourt Azcárate  
Representante Legal (\*)

  
María Fernanda Echeverry Giraldo  
Contadora (\*)  
T.P. No. 47724 - T

  
Grace Geraldine Andrade Bustamante  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 329896 - T  
Miembro de BKF International S.A.S.  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

Actualización RTE


**FUNDACIÓN NOTA DE PAZ**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Excedentes netos del ejercicio	\$	24.524	(9.761)
Conciliación entre los excedentes del ejercicio y el efectivo neto provisto por la operaciones			
Depreciación	7	72.294	44.369
Impuestos a las ganancias	10	217	45
Cambios en Activos y Pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(85)	(12.296)
Otros activos no financieros		(2.067)	(224)
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar		(1.433)	5.734
Beneficios a empleados		2.762	873
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>96.212</b>	<b>28.740</b>
Flujo de efectivo de las actividades de Inversión:			
Adquisición de equipo	7	(39.036)	(21.440)
<b>Efectivo usado en las actividades de Inversión</b>		<b>(39.036)</b>	<b>(21.440)</b>
Flujo de efectivo de actividades de financiación:			
Superavit de capital - Donaciones		1.787	-
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de financiación</b>		<b>1.787</b>	<b>-</b>
Aumento en el efectivo		58.963	7.300
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		8.594	1.294
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre</b>	\$	<b>67.557</b>	<b>8.594</b>

Las notas de la 1 a 17 son parte integral de los estados financieros.

  
**Claudia Beatriz Betancourt Azcárate**  
 Representante Legal (\*)

  
**María Fernanda Echeverry Giraldo**  
 Contadora (\*)  
 T.P. No. 47724 - T

  
**Grace Geraldine Andrade Bustamante**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 329896 - T  
 Miembro de BKF International S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

**FUNDACIÓN NOTAS DE PAZ**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

**1. Entidad que reporta**

Fundación Notas de Paz (la Fundación) fue constituida por documento privado del 17 de marzo de 2008 inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 28 de marzo de 2008. Con domicilio en la ciudad de Cali, carrera 4 No.12A Oeste - 16. Su vigencia es indefinida.

La Fundación tiene como objeto principal las siguientes actividades: colaborar y participar en programas de interés general tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos colombianos, entre otros fomentar la cultura y el interés por la música.

Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación cuenta con una planta autorizada de personal de 2 empleados.

**2. Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – **NIIF para las (PYMES)**, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB). la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB.

## **2.1 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la fundación (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## **2.2 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

## **3. Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### **3.1 Efectivo**

El efectivo incluye el efectivo en caja, así como los depósitos en instituciones financieras disponibles a requerimiento de la Fundación.

### **3.2 Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables. Se presentan en el activo corriente por tener un vencimiento menor a 12 meses después del período de reporte.

#### **3.2.1 Reconocimiento y medición**

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo de transacción, menos la provisión por deterioro.

Como política la Fundación estableció como tiempo máximo de 45 días de cartera corriente, los cuales a la fecha de este informe han sido mantenidos por sus clientes.

### 3.3 Propiedades y equipo

#### 3.3.1 Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipo se expresan al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Fundación incluye en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Fundación. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

#### 3.3.2 Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Edificios	60 años
Muebles y Enseres	1 a 10 años
Equipo de Oficina	10 años
Instrumentos Musicales	5 años
Equipo de Computación y Comunicación	5 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan y se ajustan de manera prospectiva si es el caso cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de actividades.

La Fundación establece como política el registro de cuerdas, arcos y demás accesorios de los instrumentos musicales que se adquieran, como gasto administrativo, mas no como parte de la propiedad y equipo.

### 3.4 Deterioro de activos no financieros

Los activos que están sujetos a depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado el importe en libros del activo se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de venta y el valor en uso.

La Fundación para los equipos de menor cuantía cuyo valor individual sea inferior a 50UVT (año 2025 asciende a \$2.490) se depreciarán totalmente dentro del período contable.

### 3.5 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo de transacción.

### 3.6 Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Fundación corresponden a beneficios de corto plazo.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. La contabilización de causación de los beneficios a corto plazo a los empleados es inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

### 3.7 Reconocimiento de ingresos

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por donaciones y/o prestación de servicio en el desarrollo normal de las actividades de la Fundación.

La Fundación reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la Fundación; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades como se describe a continuación:

### **3.7.1 Donaciones**

La Fundación registra como ingresos las donaciones en efectivo que recibe y son reconocidos y registrados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros en los activos y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Si la donación es incondicional, el ingreso se reconoce de inmediato en el estado de resultados.

### **3.7.2 Prestación de servicios**

La Fundación presta servicios en actividades artísticas. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de estos servicios se efectúa en el período contable en que se ejecutan por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

### **3.7.3 Convenios y subvenciones del gobierno**

#### **3.7.3.1 Convenios**

La Fundación registra los ingresos recibidos de entidades estatales por efecto de convenios realizados con ellos en una cuenta del pasivo de ingresos recibidos para terceros, los cuales, por su naturaleza no hacen parte de los ingresos de la Entidad puesto que corresponden a esfuerzos unificados que no generan contraprestación para ninguna de las partes y que, por lo tanto, van en la cuenta del pasivo como manejo de recursos de terceros.

#### **3.7.3.2 Subvenciones del gobierno**

Las subvenciones del gobierno se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimiento futuras específicas, se reconoce en ingresos cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas se reconoce en ingresos cuando se cumplen tales condiciones.

Las subvenciones del gobierno recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el estado de situación financiera.

### **3.7.4 Partes relacionadas**

La Fundación realiza transacciones con sus partes relacionadas al recibir ingresos destinados al desarrollo de su objeto social configuradas en donaciones en dinero o en especie. Se consideran partes relacionadas aquellas personas que participan de forma directa e indirecta en la administración de la Fundación, tales como las Fundadoras, los miembros del Consejo de Administración y las representantes legales.

### **3.8 Reconocimiento de gastos**

La Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

### **3.9 Impuesto sobre la renta corriente**

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que pertenece al Régimen Tributario Especial, conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, que establece que las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales, excepcionalmente podrán solicitar ante la administración tributaria, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos del Artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

El gasto por impuesto de renta se determina con base en la renta fiscal. La tarifa aplicable es del 20% sobre el beneficio neto o excedente resultante en el ejercicio gravable, el cual está exento en la parte que se destine, a programas que desarrollen su objeto social, en el año siguiente a aquel en que se obtuvo. No obstante, según el mencionado Decreto 1625 de 2016, la exención aquí señalada, no es aplicable a la parte del beneficio neto o excedente que se genere en los egresos no procedentes, pero el Consejo de Estado en Sentencia del 4 de diciembre de 2019 con radicado interno 23781 sentenció que para las entidades sin ánimo de lucro, los egresos improcedentes no pueden someterse directamente a imposición, sino que deben excluirse del cálculo del excedente, lo que genera un mayor valor de este. De esta forma, la parte del beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos constituye ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%) y sobre este impuesto

no procede descuento (Decreto 1625 de 2016 Artículo 1.2.1.5.1.27 exención del beneficio neto para las entidades sin ánimo de lucro).

#### 4. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Caja menor	\$ 1.000	1.000
Cuentas de ahorro	66.394	7.441
Fondos especiales	163	153
<b>Total</b>	<b><u>\$ 67.557</u></b>	<b><u>8.594</u></b>

Al 31 de diciembre de 2025, no existen restricciones ni limitaciones sobre el efectivo.

#### 5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Clientes	\$ 12.624	12.318
Anticipos de impuestos	125	346
<b>Total</b>	<b><u>\$ 12.749</u></b>	<b><u>12.664</u></b>

La Fundación realizó el análisis individual y general de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar y no identificó ningún indicio de deterioro al cierre de los años 2025 y 2024.

#### 6. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos pagados por anticipado	\$ 7.693	5.626
<b>Total</b>	<b><u>\$ 7.693</u></b>	<b><u>5.626</u></b>

Corresponde a los pagos realizados a aseguradoras dentro de la adquisición de pólizas contra todo riesgo y de accidentes personales para la Fundación que contemplan coberturas a un año.

**FUNDACIÓN NOTAS DE PAZ**  
Notas a los Estados Financieros

**7. Propiedad y equipo, neto**

El siguiente es un movimiento de la propiedad y equipos al 31 de diciembre de:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Instrumentos musicales</u>	<u>Equipo de computación y comunicación</u>	<u>Total</u>
<b>Al 1 de enero de 2024</b>	\$ 389.124	1.277.394	1.245	994	27.438	7.417	1.703.612
Adiciones	-	-	349	-	20.000	1.091	21.440
Cargo de depreciación	-	(26.613)	(607)	(137)	(14.344)	(2.668)	(44.369)
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	389.124	1.250.781	987	857	33.094	5.840	1.680.683
Adiciones	-	-	-	-	36.907	2.129	39.036
Cargo de depreciación	-	(26.612)	(361)	(137)	(40.244)	(4.940)	(72.294)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 389.124</b>	<b>1.224.169</b>	<b>626</b>	<b>720</b>	<b>29.757</b>	<b>3.029</b>	<b>1.647.425</b>

El saldo de la propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Costo	389.124	1.516.905	25.430	6.085	514.952	20.442	2.472.938
Depreciación Acumulada	-	(292.736)	(24.804)	(5.365)	(485.195)	(17.413)	(825.513)
Costo neto	<b>\$ 389.124</b>	<b>1.224.169</b>	<b>626</b>	<b>720</b>	<b>29.757</b>	<b>3.029</b>	<b>1.647.425</b>

Durante el año 2025 y 2024 se adquirió equipo de cómputo y comunicaciones e instrumentos musicales por un valor de \$21.440 y \$38.941, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación no capitalizó costos por intereses.

**8. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

El siguiente es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por pagar (1)	\$ 9.329	9.979
Retención en la fuente, de IVA e ICA.	1.094	1.145
Retenciones y aportes de nomina	1.795	139
Impuestos sobre las ventas	1.154	3.325
<b>Total</b>	<b>\$ 13.372</b>	<b>14.588</b>

- 1) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar que quedaron pendientes al cierre del 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Seguros	\$ 8.434	6.137
Servicio de transporte	51	3.230
Reembolso de caja menor	329	612
Otros	515	-
<b>Total</b>	<b>\$ 9.329</b>	<b>9.979</b>

## 9. Beneficios a empleados

El siguiente es un detalle de los saldos por beneficios de empleados al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cesantías consolidadas	\$ 5.389	5.126
Intereses sobre las cesantías	647	615
Vacaciones consolidadas	3.084	617
<b>Total</b>	<b>\$ 9.120</b>	<b>6.358</b>

## 10. Impuesto a las ganancias

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido en las siguientes normas:

- a) Artículo 19 y Artículo 356 y siguientes del Estatuto Tributario (en adelante ET).
- b) Decreto No. 1625 de octubre 11 de 2016 (Compilatorio del Decreto 4400 del 30 de diciembre de 2004 y Decreto No. 640 del 9 de marzo de 2005), modificado por el Decreto 2150 de 2017.

En junio 20 de 2025 la Fundación presentó ante la DIAN toda la información y anexos requeridos para la actualización en el registro WEB como contribuyente en el Régimen Tributario Especial, según formulario de solicitud régimen tributario especial No. 52451002632386.

Conforme a lo señalado por el Artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, el beneficio neto o excedente fiscal de las entidades a que se refiere el Artículo 19 del Estatuto Tributario está exento cuando el excedente contable sea reinvertido en su totalidad en las actividades de su objeto social y se cumplan las demás condiciones allí establecidas siempre que corresponda a las enunciadas en el Artículo 359 del Estatuto Tributario (Salud, Deporte,

Educación Formal, Cultura, Investigación Científica o Tecnológica, Ecológica, Protección Ambiental o a Programas de Desarrollo Social, entre otras) y a ellas tenga acceso la comunidad.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, antes del 31 de marzo de cada año, se debe reunir el Consejo Administrativo para que mediante acta se apruebe la destinación de la totalidad del beneficio contable a: i) Proyectos o programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el Artículo 359 del E.T. con un presupuesto detallado o ii) La constitución de asignaciones permanentes para la ejecución de programas a largo plazo o para realizar inversiones en bienes o derechos que garanticen la obtención de ingresos para el desarrollo de actividades del objeto social.

Teniendo en cuenta que la Fundación desarrolla actividades que son de interés general y que a ellas tiene acceso la comunidad, gozará de los beneficios como contribuyente del régimen especial con derecho a la exención del impuesto sobre la renta; sin embargo si existen gastos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del 20%, al igual que sobre los aumentos patrimoniales no justificados derivados de la comparación patrimonial a la cual están sometidas las entidades del régimen tributario especial de acuerdo al artículo 358-1 del Estatuto Tributario.

Respecto a los gastos no procedentes, la Fundación se acoge a la sentencia No. 23781 única instancia del 04 de diciembre de 2019, la cual aclaró que los egresos no procedentes generan un aumento del excedente fiscal o una disminución del déficit líquido según corresponda, pero no dan lugar a ser gravados de forma independiente; sin embargo, al cierre del año 2025, se provisionó impuesto de renta sobre los gastos no deducibles, excepto, sobre la depreciación generada por la diferencia entre las bases contables y fiscales pues estas serán compensadas a través del tiempo.

El gasto por impuesto a las ganancias por los años 2025 y 2024 es:

<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Período corriente	217	45
<b>Total</b>	<b>\$ 217</b>	<b>45</b>

La conciliación de la renta del año 2025 y 2024 es la siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Excedente/(Déficit) del ejercicio</b>	<b>24.524</b>	<b>(9.761)</b>
Gastos no procedentes:	(43.152)	7.59
Depreciación *	(44.456)	7.367
Otros gastos no deducibles	1.087	223
Impuesto de renta	217	-
Donaciones en especie	1.787	-
<b>Déficit del ejercicio fiscal</b>	<b>(16.841)</b>	<b>(2.171)</b>
<b>Impuesto de renta sobre otros gastos no deducibles</b>	<b>\$217</b>	<b>\$45</b>

(\*) Diferencia entre las bases contables y fiscales.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los años gravables 2020 al 2024 se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las Autoridades Tributarias. La Administración de la Fundación y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

## 11. Fondo Social

El Fondo Social está representado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por \$1.000.

### Superávit de capital

la Fundación recibió donaciones en especie consistentes en equipos de cómputo, los cuales fueron reconocidos como activos al valor razonable de los bienes recibidos y se encuentra sujetos al proceso de depreciación conforme a su vida útil estimada.

Las donaciones recibidas fueron las siguientes:

<b>Donante</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Amalfi S.A.S.	Equipo de computo	\$ 1.197
Fundación Scarpetta Gnecco	Equipo de computo	590
<b>Totales</b>		<b>\$ 1.787</b>

La administración de la Fundación considera que estas donaciones no están sujetas a condiciones de devolución ni restricciones específicas de uso, por lo cual se reconocieron directamente en el patrimonio.

### Excedentes acumulados

Los excedentes acumulados están conformados de la siguiente manera:

Excedentes netos año 2008	\$ 160.000	El total de los excedentes de los años 2008, 2009 y 2010 fueron destinados a la construcción de la sede de la Fundación finalizado en el año 2011, según lo aprobado en Actas del Consejo de Administración # 3 de marzo 31 de 2009, # 6 de abril 9 de 2010 y # 10 de marzo 17 de 2011.  Los excedentes del año 2019 fueron destinados al pago de honorarios de maestros.
Excedentes netos año 2009	757.582	
Excedentes netos año 2010	275.592	
Excedentes netos año 2019	12.103	
<b>Total excedentes netos</b>	<b>\$ 1.205.277</b>	
Déficit del ejercicio 2015	(4.215)	
Déficit del ejercicio 2016	(28.656)	
Déficit de ejercicio 2017	(28.902)	
Déficit de ejercicio 2018	(45.562)	
Déficit de ejercicio 2020	(54.573)	
Déficit de ejercicio 2021	(46.712)	
Déficit de ejercicio 2022	(38.597)	
Déficit de ejercicio 2023	(40.667)	
Déficit de ejercicio 2024	(9.761)	
<b>Total, Pérdidas Acumuladas</b>	<b>(297.645)</b>	
Patrimonio en activos fijos	8.790	El patrimonio en activos fijos está representado por el importe de activos ingresados a la contabilidad con base en el conteo físico realizado en el 2018; ajuste previamente autorizado por el Consejo de Administración en su reunión de diciembre 10 de 2018.
<b>Total excedentes acumuladas</b>	<b>\$ 916.422</b>	

## 12. Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Actividad teatral, musical y artística (1)	\$ 18.850	19.000
Donaciones (2)	812.159	690.878
Subvenciones	48.840	28.400
<b>Total</b>	<b>879.849</b>	<b>738.278</b>

(1) Comprende los ingresos recibidos por concepto de acompañamientos musicales, en centros comerciales y demás entidades públicas o privadas.

(2) Corresponde a donaciones realizadas por los siguientes conceptos

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Plan Padrino	\$ 16.940	19.895
Bonos	1.100	1.010
Personas naturales	11.816	19.778
Empresas privadas	579.772	481.055
Extraordinarias	-	34.000
Proyecto Satélite	34.182	33.500
Proyecto Julymar Foundation	37.836	-
Proyecto obra sede	104.346	-
Aportes por gestión realizada	23.000	80.000
Becas la Trinidad	3.167	-
Donaciones en especie	-	21.440
<b>Total Donaciones</b>	<b>\$ 812.159</b>	<b>690.878</b>

Los saldos anteriores incluyen recaudos de donaciones recibidas de partes relacionadas así:

**FUNDACIÓN NOTAS DE PAZ**  
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025:

	<u>Plan Padrino</u>	<u>Bonos</u>	<u>Personas Naturales</u>	<u>Extraordinarios</u>
<u>Fundadoras y Miembros del Consejo de Administración:</u>				
Alicia Lilly Scarpetta Gnecco	\$ -	-	2.817	210.000
Consuelo Scarpetta Gnecco	-	-	2.817	-
Gloria Scarpetta Gnecco	1.360	-	-	3.167
<u>Representantes Legales:</u>				
Claudia Beatriz Betancourt	2.400	100	-	-
Soraya Benitez	660	150	-	-
<u>Consejo de Administración:</u>				
Adriana Piedrahita	400	-	360	-
Jose Félix Boehmer	-	-	700	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.820</b>	<b>250</b>	<b>6.694</b>	<b>213.167</b>

Al 31 de diciembre de 2024:

	<u>Plan Padrino</u>	<u>Bonos</u>	<u>Personas Naturales</u>	<u>Extraordinarios</u>
<u>Fundadoras y Miembros del Consejo de Administración</u>				
Alicia Lilly Scarpetta Gnecco	\$ -	-	5.921	34.000
Consuelo Scarpetta Gnecco	-	150	2.571	-
Gloria Scarpetta Gnecco	960	-	2.571	-
<u>Representantes Legales</u>				
Beatriz Herrera Mera	960	-	200	-
<u>Consejo de Administración</u>				
Claudia Beatriz Betancourt	2.600	-	-	-
Adriana Piedrahita	880	100	-	-
Soraya Benitez	715	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.115</b>	<b>250</b>	<b>11.263</b>	<b>34.000</b>

### 13. Gastos operacionales

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron al 31 de diciembre de:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Gastos de personal (1)	\$ 93.931	89.764
Honorarios (2)	497.004	470.751
Impuestos	5.155	4.574
Arrendamientos	-	500
Seguros (3)	7.588	6.026
Servicios (4)	44.226	49.100
Gastos legales	3.196	2.660
Mantenimiento y reparaciones (5)	13.741	10.328
Adecuaciones e instalaciones (6)	106.340	3.419
Gastos de viaje	-	5.801
Depreciaciones (7)	72.294	44.369
Diversos	42.056	54.935
<b>Total</b>	<b>\$ 885.531</b>	<b>742.227</b>

- (1) Corresponde a la nómina, prestaciones sociales y demás gastos de personal con contrato de trabajo indefinido y directo con la Fundación, su incremento corresponde al aumento de salarios aprobado con base al presupuesto.
- (2) El incremento corresponde a que, durante el año 2025, se tuvo presencia completa de la directora ejecutiva comparado con el año anterior que solo fue 11 meses, adicionalmente se contrató los servicios de una persona en marketing para el manejo de la página web de la Fundación y la renovación de licencias.
- (3) Incluye únicamente la amortización de las pólizas de seguros por accidentes colectivos y la póliza de negocio empresarial por el año 2024-2025.
- (4) La disminución en este rubro principalmente corresponde los servicios de secretaría que no prestaron en el último semestre del año.
- (5) El aumento corresponde principalmente al cambio del medidor de acueducto y otras adecuaciones realizadas por la empresa municipales de Emcali.
- (6) El incremento corresponde al refuerzo estructural, impermeabilización y acabados en muro de la sede por un valor de \$99.172 (ver Nota 14); y un daño de las instalaciones de acueducto en el segundo nivel por \$7.124.
- (7) El incremento corresponde principalmente a la compra de instrumentos musicales de menor cuantía de acuerdo con la política de deterioro de los activos.

#### 14. Ingresos no operacionales

El siguiente es un detalle de los ingresos no operacionales por los años que terminaron al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Financieros	\$ 266	269
Indemnizaciones (1)	36.400	-
Recuperaciones	96	-
Diversos	19	3
<b>Total</b>	<b>\$ 36.781</b>	<b>272</b>

(1) La Fundación recibió indemnización por parte de la compañía de seguros como resultado de la reclamación presentada por los daños ocasionados en un muro del edificio de la sede. La reparación del muro se reconoció como gasto. (Ver nota 13).

#### 15. Gastos no operacionales

El siguiente es un detalle de los gastos no operacionales por los años que terminaron al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Financieros	\$ 5.307	5.891
Extraordinarios	504	12
Diversos	547	136
<b>Total</b>	<b>\$ 6.358</b>	<b>6.039</b>

#### 16. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2025, fecha del ejercicio contable, y la fecha en la cual se emitió la opinión del revisor fiscal, no se han presentado situaciones o eventos que afecten la presentación de los estados financieros.

#### 17. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan de Fundación Nota de Paz fueron autorizados para emisión por el Representante Legal el 27 de febrero de 2026, para ser presentados al Consejo de Administración para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.





# EEFF - Fundación Notas de Paz 31 12 2025

Final Audit Report

2026-03-05

Created:	2026-02-27
By:	Maria F Echeverry (mecheverry@siena.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAfKK-D1XT_nu1Mktwkm7564PkJFnZVex

## "EEFF - Fundación Notas de Paz 31 12 2025" History

-  Document created by Maria F Echeverry (mecheverry@siena.com.co)  
2026-02-27 - 9:29:41 PM GMT
-  Document emailed to CLAUDIA BETANCOURT (cbetancourt@siena.com.co) for signature  
2026-02-27 - 9:29:49 PM GMT
-  Email viewed by CLAUDIA BETANCOURT (cbetancourt@siena.com.co)  
2026-03-05 - 7:37:14 PM GMT
-  Document e-signed by CLAUDIA BETANCOURT (cbetancourt@siena.com.co)  
Signature Date: 2026-03-05 - 7:37:39 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.  
2026-03-05 - 7:37:39 PM GMT